

**DOCUMENTO DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD EN ALTA Y BAJA TENSIÓN**

**DESTINATARIAS:**

**IBERDROLA  
ENDESA  
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA**

**N ° DE EXPEDIENTE :**474/1/2020( Interno). Y 2020/000293 ( Plataforma FEMP)

La FEMP, a través de su Central de Contratación ha licitado en beneficio de sus asociados el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión con varios adjudicatarios y distribuido por lotes geográficos, en base a unos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCA) y unos Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT). Dicho Acuerdo marco se adjudicó para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U, ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. con fecha de 21 de mayo de 2019, habiéndose formalizado el Acuerdo Marco el 17 de junio de 2019.

La Entidad Local de CONSORCIO PARA EL DESARROLLO DE LA VEGA SIERRA ELVIA adherida a la Central de Contratación por acuerdo expreso de la Asamblea del Consorcio Vega Sierra Elvira de fecha 15 de mayo 2020 ha resuelto iniciar la tramitación del contrato basado en el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión de la Central de Contratación de la FEMP (Expediente 02/2019). Su tramitación y posterior ejecución se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (en adelante PCA) y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) que rigen el citado Acuerdo Marco

Puesto que el Acuerdo marco se celebra con varios empresarios y no todos los términos están establecidos en el mismo, la adjudicación de los Contratos basados se realizará de acuerdo con lo indicado en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCA).

**1.- ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE:** CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA – CIF: P6800010H

**2.- OBJETO:** Contrato basado para el suministro de electricidad en los puntos de suministro que se detallan en este documento de invitación.

**3. LOTE GEOGRÁFICO DE REFERENCIA:** (Lote N° 3)

**4.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 15 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente al envío del presente requerimiento a través de la plataforma informática.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7zELo0e0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO BASADO Y PRÓRROGA (cláusula 21.2.PCA):**

Duración de 1 año, pudiendo prorrogarse anualmente por CUATRO AÑOS más.

**6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO: (Cláusula 21.3 del PCA).**

La adjudicataria deberá iniciar el suministro en el plazo máximo de un (1) mes desde la notificación de la adjudicación, a no ser que la Entidad Local indicará un plazo superior, y siempre y cuando no se produzcan retrasos en la aceptación de acceso de terceros a la red por la distribuidora.

**7.- TASA DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO: (Cláusula 21.3 del PCA)**

A asumir por la adjudicataria en la ejecución de este contrato.

**8.- GARANTÍAS:**

No exigibles de conformidad con la cláusula 21.11del PCA

**9.- PERIODICIDAD DE LA FACTURA: (Cláusula 5.2. del Pliego de prescripciones técnicas, en adelante ppt) . SELECCIONAR UNA DE LAS DOS ALTERNATIVAS**

	Marcar con X
La empresa adjudicataria emitirá, una factura por cada punto de suministro correspondiente al 100% del consumo producido en el mes natural o, en su defecto, en el ciclo de lectura correspondiente. Además, se suministrará adicionalmente un documento resumen en el que se deberá incluir la información de las facturas de forma agrupada para el conjunto de puntos de suministro contratados.	<b>X</b>
La empresa adjudicataria emitirá factura de forma conjunta de todos los puntos de suministro, en tal caso se emitirá una única factura en la que se incluirán todos los puntos de suministro contratados correspondientes a ese ciclo de lectura, indicando un único importe global, así como, un único importe global expresivo de los distintos repercutidos (IVA, Impuesto eléctrico, y otros, en su caso). A esta factura se podrá añadir un documento resumen con el desglose de los puntos de suministro correspondientes	

**10.- PAGO DEL SUMINISTRO:**

De conformidad con la cláusula 21. del PCA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7ZELo0e0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**11.- CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN: (cláusula 21.5 del PCA)**

Las Entidades deberán recoger en sus documentos de invitación la obligación de cumplir con, al menos, una de las siguientes condiciones especiales de ejecución, pudiendo ampliarse a un máximo de dos condiciones: Las alternativas posibles son las siguientes:

Condición especial	Completar con una X (mínimo 1 y máximo 2)
Redimir garantías de origen de generación a partir de fuentes de energía renovables hacia la entidad local contratante para el 100% del consumo de todos los puntos de suministro contratados (recordar que en este caso los precios de referencia del Acuerdo Marco serán los ofertados por cada adjudicataria para el supuesto de que la energía a suministrar sea 100% procedente de fuentes renovables).	
Que la adjudicataria presente al responsable del contrato basado en el plazo máximo de doce (12) meses a contar desde el inicio del suministro, un estudio sobre la generación de energía reactiva en las diferentes instalaciones objeto del contrato y la valoración económica de los equipos necesarios para su minoración, con objeto de reducir las perturbaciones que dicha energía produce en la red eléctrica y el impacto económico en la facturación a la Entidad Local.	
Al menos 1 de las condiciones sociales de la cláusula 21.5 b del PCA a elección de la adjudicataria	X

**12. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:** Véase Anexo y la Guía para la tramitación del contrato basado, dándose 2 opciones (marcar con una X)

Oferta por consumos (agrupados por tarifas conforme al anexo II)	X
Oferta conforme a los criterios de ponderación del Acuerdo Marco	

**13.- PRESUPUESTO ANUAL DE LICITACIÓN (SIN IVA):** (13.504,27 €).

**14.- VALOR ESTIMADO DE LICITACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS) (SIN IVA):** (67.521,35€).

**15.- IMPORTE DEL IVA ANUAL:** (2.835,90 €).

Código Seguro De Verificación	/tFMvDjh7ZELo0e0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**16.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS DE SUMINISTRO**
**CONSUMOS ELECTRICOS AÑO 2019 . CENTROS DEL CONSORCIO VEGA-SIERRA ELVIRA**

nº de contrato	Dirección	Población	Potencia Contratada (Kw)	Energía Consumida
500001097460	C/ Garrido Atienza Nave de formación	Santa Fé	15,01	Kw
C.U.P	ES 0031 1036 5477 9002 FP			
Tarifa 3.0A	Periodo ( año 2019 )			
	Diciembre 2018 a Enero 2019	2,91	6,09	9
	Enero a Febrero	7		7
	Febrero a Marzo	7		7
	Marzo a Abril	10		10
	Abril a Mayo	6		6
	Mayo a Junio	7		7
	Junio a Julio	1,4	5,6	7
	Julio a Agosto	6		6
	Agosto a Septiembre	9		9
	Septiembre a Octubre	10		10
	Octubre a noviembre	10		10
	Noviembre a Diciembre	5		5
			<b>TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA</b>	<b>93</b>

nº de contrato	Dirección	Población	Potencia Contratada (Kw)	Energía Consumida
500001352082	C/ Garrido Atienza 2,Parc.3-4 Local 01	Santa Fé	9,86	Kw
C.U.P	ES 0031 1036 1036 5477 9004 FX			
Tarifa 2.0A	Periodo ( año 2019 )			
	Diciembre 2018 a Enero 2019	1,13	3,87	5,00
	Enero a Febrero	4		4,00
	Febrero a Marzo	142		142,00
	Marzo a Abril	346		346,00
	Abril a Mayo	202		202,00
	Mayo a Junio	1186		186,00
	Junio a Julio	111,13	90,87	202,00
	Julio a Agosto	151		151,00
	Agosto a Septiembre	100		100,00
	Septiembre a Octubre	155		155,00
	Octubre a noviembre	217		217,00
	Noviembre a Diciembre	174		174,00
			<b>TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA</b>	<b>1.884,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7ZELo0e0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



nº de contrato	Dirección	Población	Potencia Contratada (Kw)	Energía Consumida
50001075659	C/ Dr. Lopez Rueda nº 1	Atarfe	26,3	Kw
C.U.P	ES 0031 1031 5199 2001 YE			
Tarifa 3.0A	Periodo ( año 2019 )			
	Diciembre 2018 a Enero 2019	707,72	2224,28	2.932,00
	Enero a Febrero	2273		2.273,00
	Febrero a Marzo	2905		2.905,00
	Marzo a Abril	2574		2.574,00
	Abril a Mayo	1581		1.581,00
	Mayo a Junio	1887		1.887,00
	Junio a Julio	584,69	2241,31	2.826,00
	Julio a Agosto	2122		2.122,00
	Agosto a Septiembre	1808		1.808,00
	Septiembre a Octubre	1204		1.204,00
	Octubre a noviembre	2781		2.781,00
	Noviembre a Diciembre	2541		2.541,00
	<b>TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA</b>			<b>27.434,00</b>

nº de contrato	Dirección	Población	Potencia Contratada (Kw)	Energía Consumida
500001075655	C/ Garrido Atienza 2, Parc.3-4. ALMACEN	Santa Fe	16	Kw
C.U.P	ES 0031 1042 5105 0001SD			
Tarifa 3.0A	Periodo ( año 2019 )			
	Diciembre 2018 a Enero 2019	214,83	449,17	664
	Enero a Febrero	1092		1092
	Febrero a Marzo	377		377
	Marzo a Abril	443		443
	Abril a Mayo	263		263
	Mayo a Junio	218		218
	Junio a Julio	39,4	157,6	197
	Julio a Agosto	266		266
	Agosto a Septiembre	170		170
	Septiembre a Octubre	230		230
	Octubre a noviembre	266		266
	Noviembre a Diciembre	158		158
	<b>TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA</b>			<b>4.344,00</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7zELo0e0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



nº de contrato	Dirección	Población	Potencia Contratada (Kw)	Energía Consumida
500001089308	DR. Jimenez Rueda ( Ascensor )	Atarfe	13,15	Kw
C.U.P	ES 0031 1031 5199 2002 FT			
Tarifa 2.1A	Periodo ( año 2019 )			
	Diciembre 2018 a Enero 2019	50,43	3,57	54
	Enero a Febrero	58		58
	Febrero a Marzo	49		49
	Marzo a Abril	56		56
	Abril a Mayo	60		60
	Mayo a Junio	57		57
	Junio a Julio	49,18	1,82	51
	Julio a Agosto	60		60
	Agosto a Septiembre	59		59
	Septiembre a Octubre	49		49
	Octubre a noviembre	60		60
	Noviembre a Diciembre	53		53
			<b>TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA</b>	<b>666,00</b>

nº de contrato	Dirección	Población	Potencia Contratada (Kw)	Energía Consumida
500001075656	C/ Garrido Atienza 2, Parc.3-4. C.I.E	Santa Fé	31,5	Kw
C.U.P				
Tarifa 3.0A	Periodo ( año 2019 )			
	Diciembre 2018 a Enero 2019	467,18	976,82	1.444,00
	Enero a Febrero	1769		1.769,00
	Febrero a Marzo	1056		1.056,00
	Marzo a Abril	917		917,00
	Abril a Mayo	651		651,00
	Mayo a Junio	824		824,00
	Junio a Julio	215,8	863,2	1.079,00
	Julio a Agosto	823		823,00
	Agosto a Septiembre	851		851,00
	Septiembre a Octubre	588		588,00
	Octubre a noviembre	755		755,00
	Noviembre a Diciembre	333		333,00
			<b>TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA</b>	<b>11.090,00</b>

**17.- REVISIÓN DE PRECIOS:** Según lo dispuesto en las cláusulas 21.2 y 16.3 del PCA.

Código Seguro De Verificación	/tFMvDjh7ZELOe0JT0HCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		



**18.- PENALIDADES:** Según lo dispuesto en las cláusulas 18 y 21.8 del PCA.

**19.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO BASADO:** De conformidad con la cláusula 21.9 del PCA.

**20.- CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** De conformidad con la cláusula 21.10 del PCA.

**21.- OFICINA DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL EXPEDIENTE Y OBTENER LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA:**

**Dependencia:** ENTIDAD LOCAL DE CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA

**Dirección:** C/DOCTOR JIMENEZ RUEDA N º10]

**Teléfono:** 958436861

**Fax:** 958436600

**Correo electrónico:** [gerente@consvega.com](mailto:gerente@consvega.com); [info@consvega.com](mailto:info@consvega.com)

**22.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

**Lugar:** A través de la Plataforma de la Central de Contratación de la FEMP.

**23.- IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO:** De conformidad con la cláusula 21.4 del PCA se nombra como responsable del contrato a M<sup>a</sup> Jose Mateos Ortigosa.

Le invitamos a que nos envíe, en el plazo indicado, su oferta, como queda recogido en la cláusula 21 del PCA a través del Portal del Licitador de la Plataforma informática de la Central de Contratación de la FEMP.

Lo que comunico a los efectos oportunos

EL ÓRGANO DE CONTRATACION PRESIDENTE DEL CONSORCIO VEGA SIERRA ELVIRA

DOCUMENTO FIRMADO en Atarfe en la Fecha de la firma electrónica firmado por Noel López linares

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7ZELo0e0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		





**ANEXO I - INFORMACIÓN SOBRE LOS PUNTOS DE SUMINISTROS (CUPS)**

Identificación	Localización		Datos generales			Potencia contratada			Distribuidora		Contrato anterior		Inicio Contrato	Titular del punto de suministro		Centro gestor del punto de suministro	Facturación	Consumos por punto suministro (*) (información recomendable)						
	CUPS	CUPS (22)	Dirección Suministro	Municipio	Provincia	Categoría Peaje de Acceso (Tarifa)	Tensión de conexión (V)	Esencial (SI/NO)	P1	P2	P3	P4		P5	CIF Distribuidora				Denominación	Fecha inicio	Fecha fin	CIF Titular	Titular	
ES 0031 1036 5477 9002 FP		C/ Garrido Atienza Nave de formación	Santa Fe	Granada	3.0A	400/230 V		15,01	15,01	15,01					Endesa		31/03/2019		P6800010H	DIR3	DIR3	CIF Pagador		93
ES 0031 1036 5477 9004		C/ Garrido Atienza 2. Par.3- 4 Local 1	Santa Fe	Granada	2.0A	230 V		9,86							Endesa		31/03/2019		P6800010H					1.884
ES 0031 1031 5199 2001 YE		Dr. Lopez Rueda nº 1	Atarfe	Granada	3.0A	400/230 V		26,3	26,3	26,3					Endesa		31/03/2019		P6800010H					27.434
ES 0031 1042 5105 0001 LD		C/ Garrido Atienza 2, Parc.3-4 Almacen	Santa Fe	Granada	3.0A	230 v		16	16	16					Endesa		31/03/2019		P6800010H					4.344
ES 0031 1031 5199 2002 FT		Dr. Jimenez Ruda ( Ascensor )	Atarfe	Granada	2.1A	230 V		13,15							Endesa		31/03/2019		P6800010H					666
ES 0031 1036 5477 9001 FF		Garrido Atienza,Parce 3-4. C.I.E	Santa Fe	Granada	3.0A	400/230 V		31,5	31,5	31,5					Endesa		31/03/2019		P6800010H					11.090

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7ZELOe0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9
<b>Url De Verificación</b>	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		







**ANEXO II-- INFORMACIÓN SOBRE CONSUMOS**  
**Modelo tipo a completar por la EELL cuando opte por realizar valoración conforme a consumos**

Agrupación		Previsión promedio energía activa (kWh)					
Número de CUPS por Tarifa	Tipo Tarifa	T1	T2	T3	T4	T5	T6
1	2.0A	1884					
	2.0DHA						
	2.0DHS						
1	2.1A	666					
	2.1DHA						
	2.1DHS						
4	3.0A	16811,31	29419,29	6757,38			
	2.0DHA AP						
	2.1DHA AP						
	3.0A AP						
	3.1A						
	6.1A						

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/tFMvDjh7ZELo0e0JT0HCA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Noel Lopez Linares	Firmado	22/07/2020 12:40:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/9
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/</a>		

